

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28

Al ser las cuatro de la tarde del día viernes 08 de octubre de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

María Ester Anchía Angulo

Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos

Dennis Cerdas Sibaja

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE
Fungen como Propietarios

William Pérez Quirós
Director Administrativo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	Saludo y oración
Artículo Segundo:	Comprobación de quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero:	Análisis de resolución de la Contraloría y resolución del Asesor Legal Municipal, anulación acto de adjudicación Edificio Municipal.
Artículo Cuarto:	Acuerdos
Artículo Quinto:	Propuestas rechazadas
Artículo Sexto:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Secretaria Sonia González Núñez, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

El Señor Presidente Municipal, indica que la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez se encuentra incapacitada, por tanto no estará en la sesión en su lugar la sustituye el Regidor Jorge Morgan Moreno.

ARTÍCULO TERCERO

El Señor Presidente Municipal, da el espacio a los compañeros de la Administración para que nos evacuen algunas dudas, si tenemos claro que hay una resolución de la Contraloría que debemos de tener en cuenta.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que el mensaje de nosotros como Administración es simplemente, nosotros queremos estar acá para aclarar cualquier situación que los Señores del Concejo tengan, alguna duda en el proceso como tal, y nosotros como administración brindarles la asesoría porque es parte de la responsabilidad de nosotros simplemente sin caer en un momento o un estado donde ustedes vayan a interpretar que nosotros estamos coaccionando o queremos que el Concejo tome una decisión determinada.

Pero nosotros lo único que queremos es eso, una vez la Doctora lo dijo nosotros nos sentimos abandonados de la administración a pesar de que nosotros hemos venido diciendo que nos inviten, que nos llamen, que nos consulten y es válido lo que dijo la Doctora y es por eso que nosotros estamos pidiendo este espacio.

En lo personal le alaga mucho lo que dice el señor Presidente Municipal, nosotros lo único que queremos es decirles a ustedes es vean señores debido a la urgencia, debido a la situación como esta pues adjudiquen tomen una decisión y somos respetuosos de la decisión que vayan a tomar ustedes.

En estos momentos lo que expreso el señor Presidente lo llena mucho de ánimo y de tranquilidad que está de acuerdo con lo que dijo orientando el asunto por donde debe de ir,

entonces esa es nuestra intención, si hay alguna duda, pregunta o alguna situación esté aquí estamos nosotros, no tenemos nada que esconder y entonces estamos para eso, y ojala nos escucharan, al final lo único que queremos nosotros como administración es que si hoy se analiza y se toma la decisión mejor, sino que no pase la decisión del lunes.

Entonces no sabe si existe alguna duda, no sabe cuál es la metodología que utilizar el señor Presidente del Concejo Municipal y esa es la posición de nosotros, muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal, considera que a todos les llevo la resolución de la Contraloría General de la República. No obstante si existiera alguna duda se empezaría por ahí.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que para empezar nosotros los Síndicos han hablado de algunos temas que le han preocupado mucho, del porque se les ignora tanto, es verdad que son síndicos pero también son parte del Concejo Municipal, hay una documentación, sabe que no tienen el privilegio de votar como lo hacen ustedes pero también tienen derecho a la documentación que llega a esta Concejo Municipal. Entonces pide que por favor les llegue la documentación cuando llega, y que al igual que se les distribuye a los Regidores, también se les de a conocer a ellos, que son parte también del Concejo.

Cuando se refiere al edificio Municipal a Luis Ángel Delgado como Síndico del Distrito I le preocupa, ya que en cualquier momento no van a tener donde sesionar y el Ministerio de Salud así lo dispuso, el día de hoy se debe de tomar una iniciativa, que se tome la más correcta pero que no se le dé largas a esto, ya que es importantísimo y le comentaba al Sindico Isidro que se tome la decisión que se va a tomar y ojala que se tome hoy.

Quiere que le aclare una cosa, el día que vino el Señor Constancio que dijo todo lo que dijo, entrego un documento abierto se lo entrego a la Señora Secretaria, quiso verlo y se le negó porque el Concejo Municipal no lo había visto, entonces dijo será que está confundido o no, ese Documento tenía que haberlo visto primero los regidores y luego entregar una copia a los síndicos ya que es parte del Concejo, entonces quiere que se le aclare, ya que tal vez será que está confundido. Cuando llega un documento así, se puede dar o primero lo tiene que ver el Concejo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en lo personal también le preocupa lo del Edificio municipal, podemos estar muy cerca de cambiar la imagen de la Municipalidad sino también la imagen del Cantón, a pesar de muchas cosas que han sucedido y todo lo demás al pueblo se le ha olvidado un monto de cosas al ver que el cantón se está desarrollando con edificios de primera línea por decirlo así.

La otra parte sobre el documento, él tampoco lo conoce, porque ese día solo se recibió nada más. Por otra parte ve imprudente que un documento salga, sin conocerlo el Concejo y se ande ventilando afuera, sabiendo que todos somos responsables de no hacerlo, pero que ande por fuera sin conocer el documento el Concejo, no lo ve correcto, porque cree que si tuvieron la gran virtud por decirlo así que en situaciones como esta nada más se recibe el documento, sobre ese documento se tiene que tomar una decisión si se ve o no en su debida

forma, pero en realidad ni Luis lo conoce, nadie lo conoce, en lo personal no ha llegado a pedir una copia a la Señora Sonia desconoce el documento, conoce lo que indico el Señor Constancio en la sesión nada más.

La Compañera Sonia lo llamo porque don Emilio le pidió una copia del documento entonces considera que por respeto a todos ustedes era mejor que no lo tuviera nadie, tal vez si se le hubiese entregado a Luis estarían los demás reclamando si aun no se ha visto. El documento no se ha tocado, no se ha visto que contiene, lo único que se sabe es lo que expuso él aquí.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en la sesión pasada también había un documento que Don Gerardo creía que era el pronunciamiento de la Contraloría que había llegado pero era el documento de JOFF que no lo conocimos el documento tenía relación con pronunciamiento de la Contraloría, entonces al no conocer el pronunciamiento, ese documento no lo conocíamos, y por ello es que hasta el día de hoy tendríamos que tomar decisiones. Respecto al documento que habla el compañero Luis hasta el momento no lo conoce, no sabe que dice ese documento.

El Señor Presidente Municipal, procede a dar lectura a nota del Arquitecto José Flasterstein JOF S.A.

Donde solicita que en virtud de que la Contraloría General de la República acogió el recurso de apelación interpuesto por mi representada en contra del acto de adjudicación de la Contratación Directa 2010CD-000006-CL, según consta en el documento R-DCA-028-2010, de las 13:00 del 24 de setiembre de 2010; se proceda re adjudicar dicha contratación a Arquitectura JOF S.A por ser lo que en derecho corresponde.

Así mismo el Señor Presidente procede a dar lectura a nota del Señor Constancio Umaña Arroyo representante empresa Constancio Umaña S.A.

En merito de lo que se ha venido gestando durante el incalculable proceso de apelación de la licitación determinada en la referencia, seguido presento FORMAL DENUNCIA ante esta autoridad por la supuesta falsedad ideológica en el proceso de atención y entrega de documentos que sirvieron de base para que la **Contraloría General de la Republica** procediera con la resolución de la apelación en litis:

EXORDIO:

En materia de Contratación Administrativa prevalecen principios de precepto inquebrantable que incluso se encuentran reconocidos a nivel Constitucional. En el caso de marras, se tiene como substancial que la administración está sometida a lo que se denomina en buen derecho como el **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA** y la **BUENA FE PROFESIONAL**.

Fundamentos de mi acusación

Valga este acápite para citar; que han ocurrido actuaciones que tiñen desmejoran desde nuestra óptima los principios mencionados supra; y en merito de lo dicho, señalo y acuso para su respectiva investigación y atención lo siguiente:

Actuaciones acusadas:

- I. Que el expediente remitido a la Contraloría General de la Republica bajo el precepto de fiel reflejo de su original, **NO comulga con su original** y QUE producto directo de ello se aumenta el costo real para el erario público en un monto superior a los **ciento ochenta mil colones**. Adviértase que esto ocurre con la empresa ARQUITECTURA JOF S.A. específicamente en su oferta.
- II. Esta probado a la sociedad que la garantía de participación no fue entregada y adjuntada a la hora y fecha establecida por la administración, y ese tipo de conductas fueron subsanadas bajo la premisa de que un funcionario **desprestigio y desvirtuó el acta de apertura y recepción**. Así las cosas, entonces se acusa que la administración desvaloriza sus propios actos en detrimento del principio de igualdad y transparencia.
- III. Que la oferta de la empresa **ARQUITECTURA JOF S.A.** estaba **debidamente foliada**, firmada y contaba con un total de: 97 folios (**Ref. f folios 317 a 318 Tomo II**) y en el expediente que se remitió a la controlaría dicha oferta **NO ESTA FOLIADA** por la ofertante como estaba estipulado originalmente. Atiéndase, que en el acta se estableció con claridad contundente cuando las ofertas estaban foliadas **-referencias la oferta de COFAN S.A. QUE NO ESTABA FOLIADA-** y cuáles no, como es el caso de la empresa **ARQUITECTURA JOF S.A.** que si estaba foliada en primera instancia y cuando se remite el expediente a la Contraloría ya no aparece foliada como repito.
- IV. Que posteriormente la oferta de la empresa **ARQUITECTURA JOF S.A.** en el expediente remitido a la contraloría general de la republica aparece con 98 páginas sin foliatura de la empresa ofertante (**Ref. Folio 4 a 101 del tomo II**)
- V. Que la empresa **ARQUITECTURA JOF S.A.** se le asigna una calificación de 20 puntos en el ítem de experiencia. (**Ref. folio 192 del tomo 2**) y no coincide con el informe del ingeniero donde se establece un puntaje de 10 para experiencia de **ARQUITECTURA JOF S.A.** (**Ref. folio 64 tomo III**) existiendo una diferencia aportada de manera ilegítima a favor de un ofertante y en pleno detrimento de todos los demás.

Conclusión: Así las cosas, es desde todo punto de vista inaceptable se sostenga un proceso que se encuentra contaminado con toda esta gama de anomalías, y por supuesto; es desde todo punto de vista ilegal pretender que las cosas queden tal cual las pretende la

administración. Por lo dicho, formalmente requiero a esta autoridad atienda la presente denuncia en los plazos y términos de ley se me de contestación.

Prueba: Expediente de la contratación traída en litis.

El Señor Presidente Municipal, pregunta, si la nota del IMAS estaba en el expediente, ya que no lo recuerda.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que donde viene la experiencia de JOFF.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que para no darle más largas al asunto, tiene una propuesta, piensa que tomar decisiones como Concejo Municipal respecto al informe de la Contraloría General de la República, hace la siguiente propuesta la idea es que en acatamiento y obediencia en lo que dice el pronunciamiento de la Contraloría **R-DCA-028-2010 de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** División de Contratación Administrativa. San José, a las trece horas del veinticuatro de setiembre de dos mil diez, siendo consecuentes que este Concejo Municipal tome el acuerdo de anular el acto de adjudicación de la Construcción del Edificio Municipal a la empresa Constancio Umaña Arroyo S.A.

Repito que siendo consecuentes con el informe de la Contraloría este Concejo Municipal tome el acuerdo de anular el acto de adjudicación de la Construcción del Edificio Municipal a la empresa Constancio Umaña Arroyo S.A

Dos que este informe de la Contraloría General de Republica sea remitido a la Comisión Hacienda, para que la Comisión de Hacienda una vez analizada detalladamente este informe remita como corresponde sus conclusiones al Concejo Municipal.

Tres que conocido el documento de la empresa JOFF S.A, que este Concejo Municipal comunique a esta empresa que nosotros hemos conocido su solicitud, que también hemos conocido el pronunciamiento de la Contraloría General de la República y por lo tanto hemos tomado el acuerdo de dejar nulo el acto de adjudicación a la empresa Constancio Umaña S.A y que en este acto el Concejo Municipal está enviando el expediente, el Informe de la Contraloría a la Comisión de Hacienda para que se analice y luego emita sus conclusiones a este Concejo Municipal.

Que el expediente con la denuncia planteada por el señor Constancio Umaña en razón que es un tema que tiene que ver con asuntos muy delicados, que este expediente sea remitido a la Comisión de Hacienda para que lo conozca y para que emita sus conclusiones al respecto.

Cree que si bien la Contraloría en su informe es muy clara, de que el acto de adjudicación con todos los argumentos que ellos dicen es muy clara y completa, en decir que se declare nulo ese proceso, sin embargo el artículo 90 de ley de Contratación Administrativa establece claramente también que este Concejo tiene un termino de treinta días calendario para pronunciarse, esto no quiere decir que lo haremos con los treinta días calendario, sin embargo si le parece que es importante que este Concejo en apego a lo que le permite la

Ley de Contratación Administrativa se tome su tiempo para hacer lo que se tenga que hacer dentro de la Comisión de Hacienda, analizar este documento, esa es su propuesta para que se analice.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que todos estamos muy preocupados por las instalaciones, que están tan mal, más bien diría que analizar el informe de la Contraloría en la Comisión de Hacienda sería demás, se tendría que analizar el documento de las manifestaciones de Don Constancio Umaña porque el de la Contraloría General de la República está claro y dio sus recomendaciones al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que este proceso de contratación de construcción del edificio se reviso, se ha dicho, se ha analizado y luego la administración recomienda, el Concejo Municipal aprueba y se va a la Contraloría General de la República, cuando esta allá la Contraloría le piden al Concejo que justifiquen el porqué decidieron dárselo a Constancio Umaña y no a JOFF, fue justificado por el Concejo y se mando a la Contraloría justificando las razones del porque se le había dado a Constancio.

Aun con la justificación del Concejo la Contraloría falla en contra de esa adjudicación y le dice al Concejo Municipal, le ordena al Concejo Municipal, ya que la Contraloría no pide, que echen atrás el proceso de adjudicación a Constancio Umaña, esa orden la tenemos que acatar, al menos él desde que esta acá nunca, aunque sabe que algunos pronunciamientos de la Contraloría no son claros, que tienen algunos vacíos, no se atreve a decirles a la Contraloría que lo que dijeron esta mal dicho.

Nosotros tenemos que acatar esa orden, el Concejo Municipal tiene el deber de dar marcha atrás, bien lo dijo la Doctora que tenemos que tomar el acuerdo que dice que se deja sin efecto el acuerdo de adjudicación al señor Constancio Umaña por orden de la Contraloría.

Ahora que el Señor Constancio Umaña presenta apelaciones y todo lo demás, tiene todo el derecho, es un país de derecho, pero ya no es ante nosotros, nosotros no somos los responsables, nosotros estamos obedeciendo las órdenes de la Contraloría, el Señor Constancio Umaña tiene que ir a pelear allá donde están los Jerarcas y si él dice que hay anomalías tiene que presentarlas allá arriba, pero si en tal caso la Contraloría comete un error, la Contraloría es la que le esta ordenando a este Concejo Municipal que haga esto.

Entonces nosotros no lo estamos haciendo porque nosotros fuimos involucrados en el asunto sino porque la Contraloría dijo que no, suponiendo que lo que dijo Constancio Umaña sea cierto.

Ahora todos sabemos que esto era una pelea que se iba a dar, el Edificio Municipal debe de construirse, estamos en una situación muy incómoda, da gracias a Dios que los empleados Municipales no han reclamado la situación de hacinamiento que tienen en este momento, que es insalubre, porque es una situación donde están a escasos dos metros uno del otro, entonces lo hace terrible, el Edificio Municipal debe construirse lo más pronto posible.

Cree que el Concejo municipal tiene que tomar su decisión lo más pronto posible, él sabe hacia dónde va la decisión, ya la Doctora dio el primer paso, y el segundo paso es readjudicar, no queda más remedio, ahora es verdad estudiamos el caso y no solo lo dice la Ley de Contratación Administrativa, también lo dice la Contraloría el Concejo Municipal tiene treinta días calendario para tomar ese acuerdo, a partir de la fecha de notificación que fue el lunes anterior que se recibió la notificación.

Recomendaría que se hiciera lo más pronto posible, porque es un paso que se tiene que tomar, respeta lo que dicen los compañeros, si va Hacienda a reunirse para dialogar, para conversar y tomar el acuerdo respeta la decisión, sin embargo cree que aquí no hay marcha atrás, sería justificar bien el acuerdo de reajudicación, sería para lo que pediría tiempo la Comisión de Hacienda para tomar un acuerdo bien fundamentado en qué, pero la pelea nuestra termino aquí, esa es su participación.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí también se tiene que ver la necesidad que existe y lo que hay, aquí tiene los dos expedientes, uno que presenta Constancio Umaña y el otro de la Contraloría General de Republica, el que está más pesado el de Constancio Umaña, con más volumen de hojas y todo lo demás.

Le gustaría un tiempito para ver un poquito lo de Constancio, nosotros adjudicamos este edificio y don Constancio puede seguir con su proceso y sabe que la administración le toca hacer su debido proceso.

El Señor Emilio Jiménez Delgado Asesor Legal, manifiesta, que a los que estamos aquí nos interesa la construcción del edificio y se los expuse a ustedes en el oficio que le envío a don Gerardo, hay dos opciones, o se adjudica o se declara desierto, si se declara desierto va apelación, apela los que están elegibles.

Aquí hay que velar, analizar y ver los intereses públicos o sea no entiendo porque tiene que ir a la Comisión de Hacienda para ver que se va hacer, ahí están los expedientes, aquí nos hemos quedado con el interés de que el Concejo Municipal tome una decisión lo más pronto posible.

Si ustedes llegan a tomar el Consenso sea que se declare desierto, toman ahora llegan las apelaciones, le van a fijar a la Municipalidad otra vez un plazo para que conteste y será el Alcalde quien conteste ya que es quien tiene la representación legal y se imagina que ustedes tiene que contestar, si la decisión se toma lo más pronto posible podemos estar hablando que prontamente tendremos el expediente aquí que se yo a finales de noviembre, vuelven a tomar la decisión de enviarlo Hacienda, se estaría adjudicando si es que se le adjudica porque ya no quedaría otra alternativa, ya se declaro desierto, tendría que adjudicar a mediados y la ejecución de la municipalidad, si hemos logrado llegar al lugar 37 en estos momento inclusive los fondos de hacienda no ha entrado a ningún proyecto, vamos a llegar al lugar 80.

Ahora a Don Constancio, según el artículo 169 una vez que a él le notificaron tenía la oportunidad de pedir aclaración y una adición de esa resolución pero no lo ha hecho, porque no lo hizo, yo creo que debemos caer en el sentido común, por meter recursos de

amparos los compañeros en este momento ahí están, es la gran oportunidad de evaluar, ya esto se reviso, estos documentos estuvieron en la Contraloría mes y medio, revisados.

Ahora entro hasta el día de hoy pregunto, porque medio escucho que Constancio iba a denunciar al Ministerio Público, entonces fue y pregunto si hasta en estos momentos había una denuncia y no la hay, entonces yo siento que es una cosa de sentido común, tomen la decisión si ustedes consideran que esto debe de declararse desierto pues háganlo.

Entonces qué es lo que paso, se corre en el tiempo se va a la Contraloría, viene la Contraloría les da audiencia a la Alcaldía, a ustedes, se aligera y probablemente no se perderá la ejecución y ni el puesto.

Personalmente le duele mucho, se repartió el documento con la sana intención de que cada regidor hiciera preguntas, no solo la Doctora, ¿cuál es la duda? Tuvieron el tiempo para marcar y preguntar. Cree que el Concejo Municipal puede tomar un acuerdo de enviarlo a la Contraloría e investigar, agarren la denuncia, él mismo la agarra y la va a dejar al Ministerio Público para que vengán y confisquen todos los expedientes que están ahí y de una vez nos quitamos de cuentos, señores no es posible que nosotros estemos recibiendo cualquiera que pierda un concurso y se pare aquí le aplaudimos y le damos audiencia, eso no puede ser.

Por eso fue a buscar el documento, pero la forma y delante del público como se refirió Constancio a la manipulación, no crean ahí vamos todos en la canasta, no solo los que están en la Administración, porque ustedes adjudicaron.

La idea de estar esta tarde es hacer un consenso para que vamos otra vez a la Contraloría la Alcaldía con una posición y el Concejo con otra eso es muy feo, ya paremos esto y si le damos cabida a esa denuncia agarrémosla y que sean los órganos externos la Contraloría y vengán se lleven los documentos, investiguen y sienten las responsabilidades.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en lo que se refiere al documento de la Contraloría usted tiene toda la razón, por eso ni siquiera existen preguntas, por eso dijo en un principio que aquí lo que la Comisión de Hacienda desearía ver es la denuncia del Señor Constancio Umaña que no se ha visto.

Si usted le pregunta en este momento considera que esto del lunes no tiene que pasar, con respecto al documento son las tres primeras páginas las que uno tiene que sentarse a leer, considera que la Administración debe alzar su bandera en esto, no es posible que este señor venga hacer este tipo de gestiones firmadas, respaldadas y que no se haga ningún acto, no cree que no se tomen las medidas que deben de tomarse porque a pesar de que aquí han llegado documentos anónimos este está firmado, siente que en este documento si debe de dársele el debido procedimiento de la Administración.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que quisiera dejar bien claro, siente que don Emilio le apunta y la ve, aquí hay una gran culpable la Doctora Anchía, en todo caso primero tiene toda la potestad el Concejo de no tomar una decisión hoy, de no readjudicar hoy, el hecho de que el Concejo Municipal este conformado por los

mismos miembros de la Comisión Hacienda no significa que esa misma instancia no se pueda utilizar y es precisamente por lo que dice Minor y más que eso.

Les va argumentar a ustedes porque la propuesta que hizo fue concreta, quisiera agregar un poquito, siente que desde un principio que llegaron todo ha sido un corre corre, apúrese que urge, hay que entender que ustedes están abocados cien por ciento a este trabajo porque es el trabajo de ustedes, nosotros tenemos trabajo y venimos aquí a revisar expedientes así aquí, donde no tenemos un Asesor Legal al lado de nosotros y hemos tenido que tomar decisiones usando la sana lógica, el principio primero que todo de no lesionar y defender las platas publicas y defender el ordenamiento jurídico hasta donde el conocimiento humilde de la sana lógica los pueda ayudar y haciendo uso de las herramientas que se tiene aquí, el Código Municipal, Ley Contratación Administrativo y otros.

Es claro que hemos tenido limitaciones de recursos, asesoría legal, eso hace que fallemos, no pueden ponernos a correr cuando estamos empezando a caminar, ella quiere que eso quede claro, entiende la preocupación de ustedes, si ustedes creen que a nosotros no nos preocupa el edificio por supuesto que nos preocupa, les dice su opinión este edificio precisamente para evitarse todo esto debió haber salido en licitación pública, primero por el costo de la obra, es un costo que no es una bicoca, no son doscientos mil pesos, estamos hablando de mil ciento cincuenta millones de colones a la empresa que la Contraloría le está dando la razón y eso no es una bicoca, por lo tanto eso era para licitación pública y como dice el dicho despacio que precisa.

No sé, ustedes se ampararon con un documento del Ministerio de Salud para correr y decir que se tiene que hacerlo por contratación directa, ni siquiera con licitación abreviada al final del procedimiento es como una licitación abreviada porque le pusieron a escoger cinco oferentes pero ustedes pidieron que se los dieran por compra directa, cosa que a ella le realmente le llama la atención pero bueno.

Cuando se hacen las cosas así a la carrera hay más posibilidades de tropezar y caerse, y hacer que lejos de llegar más rápido lleguemos más tarde, repite nosotros con todas nuestras limitaciones, con el escaso conocimiento, con poca experiencia, Don Jorge que ha estado en otros Concejos y en la Comisión de Hacienda es el que podemos decir que tiene más experiencia, hemos hecho lo hunamente posible en avanzar prontamente con las limitaciones que han tenido y siempre usando la sana lógica y apegado a los principios de que las cosas se tiene que hacerse de manera transparente.

Cuando nosotros revisamos el expediente de la empresa JOFF a nosotros nos llamo la atención porque además fuimos testigos de la apertura de oferta que aquí se hizo, le llamo la atención cuando el señor de KOIN se levanto, cogió su calculadora y dijo no alcanza para la garantía de participación, era algo para ella nuevo porque era la primera vez que estaba en acto de estos, pero sin embargo hubo testigos de lo que vimos, nos quedo la duda a nosotros porque uno de los requisitos es que la empresa tiene que cumplir con al menos con esos requisitos indispensables y no es subsanable.

Luego aparece el expediente que hubo un error, le llama la atención que estando aquí el señor Reymond nunca en ningún momento dijo sacudió el sobre para decir aquí esta, no

dijo nada, le llamo poderosamente la atención y de eso quiere que ustedes lo tomen a bien, yo no estoy aquí juzgando a nadie, ni mucho menos, pero está usando la sana lógica y el raciocinio, les llamo la atención a ellos que siendo una empresa que es la que más está cobrando mil ciento cincuenta millones de colones, extraño que esa empresa ese día queda fuera y llega aparte al proceso de apertura de oferta, pero más aun resulta que esa empresa que llego tarde no tiene los documentos en el sobre por lo menos para que pueda desmentir al señor que está cuestionando la falta de cumplimiento de la garantía de participación y estando liderando el proceso el señor Reymond en ningún momento sale a decir un momentito déjenme revisar bien porque soy el responsable de esto, nunca dijo aquí está el documento.

Siendo un proceso se puede decir que es una acción de notables, lo que se hace aquí todo debe ser transparente, bueno entonces luego aparece un documento donde dice que por error alguien tiene que asumir esta responsabilidad en el momento, aquí todavía no se está dejando en desventaja a una empresa que si cumplía con la garantía de participación en su momento, la queja la levanto fue KOIN y consto en actas, aquí podríamos estar hablando de la responsabilidad de alguien que no metió en el sobre un documento que era indispensable sin embargo en este momento yo siento que se pretende echarnos la culpa a nosotros que estamos haciendo alharaca de algo que no es importante, es sumamente importante, pero más que eso luego aparece un documento donde dice que por error se traspapelo y entonces perdónenme los demás como si se tratara de una bicoca, se trata mil ciento cincuenta millones de colones.

Pero más aun ahora, siempre tuvo sus dudas y lo dijo claramente en la Comisión de Hacienda, mi recomendación fue no para JOFF y no para Constancio Umaña, dijo claramente porque para Constancio Umaña también había pronunciamiento de la misma administración donde decía que había una falta de identidad ahí en las cuentas, algo que le dejaba dudas por lo tanto el pronunciamiento de esta servidora fue para ninguno de los dos, con mucho dolor tomo esta decisión porque es consciente que urge el edificio, sabe que esto es insalubre, lo sabe, por eso en su momento se cuestiono porque no sacaron esto a licitación pública como tenía que ser por el costo de esta obra, esto no es una bicoca y surgen todas dudas, que son dudas de una obra que no es el parque, ni siquiera es la zona verde del parque, pero luego se suma una denuncia de un señor que además viene a encontrar y viene otra vez subrayar todas aquellas dudas que en su momento tuvimos en Comisión de Hacienda, porque las tuvimos, las tuvimos.

Ahora cree que esas cosas, no son cualquier cosa, efectivamente tienen la resolución de la Contraloría y estamos siendo respetuosos de ella y estamos acordando anular ese acto, pero no quiere decir que esas inconsistencias que existieron pasan por alto, son cualquier cosa, habiendo una denuncia de este tipo donde dice estas cosas y tuvimos nuestra dudas yo creo que es justo y necesario que esta Comisión de Hacienda venga y revise nuevamente lo que en algún momento se cuestiono, porque se le cuestiono, pero que pasaba, apúrese y apúrese, porque siempre fue apúrese y aquí sus compañeros no la dejan mentir.

De tal manera cree que los actos y las decisiones tienen que ser sumamente responsables, repite está siendo absolutamente respetuosa del pronunciamiento de la Contraloría, pero aquí hay un cuestionamiento de que hubo un documento que no fue real, no está diciendo

que eso sea cierto pero cree que es bueno que este Concejo Municipal escuche el pronunciamiento de la Comisión de Hacienda y que analice todas estas cosas que se quedan ahí en el aire.

Podría ser que este la responsabilidad porque no del Señor Reymond como Proveedor que no tuvo la observancia de vigilar que lo que le dieron estuviera ahí, no sabe que hubiera revisado bien o efectivamente la empresa no metió eso en el informe, efectivamente algo no se hizo como tenía que ser pero que se dijo quedo en actas, quedo en actas.

Entonces le parece que sería muy precipitado y apresurado que en este acto, en este momento nosotros tomemos una decisión de readjudicar ya, como dice Minor perfectamente el lunes podemos sentarnos y puede que cambiemos de posición, que cambiemos de opinión que efectivamente todo está bien, pero no estamos en este momento obligados ya a tomar la decisión, repite estas carreras, estas presiones, nos ampara el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa que nos dice que tenemos treinta días calendario para tomar una decisión, pero que como sabemos que urge la construcción del edificio haremos todo lo posible para que a la mayor brevedad esto se resuelva.

Por último decir que no solamente tenemos nosotros como Concejo una responsabilidad Administrativa, Jurídica Legal, tenemos además una responsabilidad moral, tenemos nosotros la custodia de la confianza del pueblo, que tiene la fe depositada y toda la confianza en este Concejo Municipal como Gobierno Local y todos los actos y las decisiones que aquí se tomen, tienen que ser apegados al principio de legalidad, usando la sana lógica, la sana crítica y siempre en aras de no dejar dudas porque podríamos ir en este momento a la Contraloría, el pueblo espera de nosotros decisiones correctas, sabias y repite hay un compromiso moral también y es nuestra responsabilidad que ante la mínima duda que haya nos tomemos el tiempo para revisar lo que sea necesario.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que para aclarar a los compañeros tal vez lo que se quiere es formar una comisión de Compañeros e irnos y revisar la Resolución de la Contraloría, en lo que se refiere a lo que dijo Constancio la Contraloría lo reviso, lo observo dijo bien, tal vez lo que haya sido el documento final pues tomaremos el acuerdo y podemos decir perfectamente y dando la observación de tal punto pero eso es lo que nosotros queremos hacer este próximo lunes, hacer un careo de entre lo que dice la denuncia, contra lo que manda a decir la Contraloría.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que para responder muchas de las cosas que dijo la Doctora, ponernos a discutir acá la contratación directa, eso lo decidió el Concejo anterior y la Administración por justificaciones que eran, que si la Doctora o algún otro miembro no está de acuerdo ahora ya no tiene sentido.

Lo otro es esto, lo que argumenta Constancio en ese documento si usted lo ha leído detenidamente, en la denuncia que hace se lo contesto la Contraloría, en eso que argumenta donde nosotros argumentamos con todo, yo se los dije, la tesorera tiene fe pública, era una prueba tan fácil, y yo se los dije llamemos a los bancos, que hizo la Contraloría léanlo para que vean pregunto en los bancos y los recibos también.

Lo que Constancio está haciendo no tiene validez ya la Contraloría lo comprobó y demostró no hay ningún problema, ahí no hay absolutamente nada que hacer Doctora, lo que argumentando tacho ya lo evaluó la Contraloría.

En su momento cuando se detecto, es más la misma Contraloría lo dice en el Expediente que la Administración les comunico a cada uno de los oferentes y ninguno se refirió a eso, ya perdieron el derecho. La argumentación que está haciendo Constancio y con todo respeto, él lo está haciendo porque es un Ciudadano y para eso existen las leyes y ustedes se darán cuenta que no parara en nada, entonces se la Contraloría va a devolver eso, se darán cuenta, lo que él está demostrando ya lo analizo la Contraloría, a él le queda solo un camino es ir al Contencioso Administrativo para que le dé un poco plata al abogado para que al final quede exactamente igual.

Entonces aquí son dos decisiones tardan 45 o 15 días, así como usted muy bien lo dijo utilizando el sentido común Doctora esta la otra que se declare desierto que va a traer serias complicaciones, al Concejo le traerá serias y serias complicaciones, entonces aquí lo sano es tomar la decisión, sea que ustedes crean en la Administración el lunes se está tomando la decisión, se reúnen a la una, nos preguntan a nosotros, ustedes analizan eso y toman la decisión.

Porque creen ustedes que nosotros queremos que a más tardar la próxima semana, precisamente para hacer lo que dijo Emilio, para que le dé tiempo a las empresas para correr porque nosotros al final sabemos cuál es resultado y no lo está sarcásticamente, pidiendo para presionar al Concejo, ni para molestar al Concejo, sino es que eso es lo que va a suceder.

Entonces una decisión que se puede tomar el lunes, como decía el Señor Presidente se reúnen a las dos de la tarde y toman la decisión a las cuatro de la tarde, una decisión que decide el Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que sí, hay unas cosillas que ellos tienen que analizar, porque hay una resolución de la Contraloría que no conocíamos, pero eso se lo revisaran.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que el expediente fue estudiado hoja por hoja por la Contraloría General de la República, la Contraloría vuelve a recibir este expediente no está dando una resolución de un día para otro, ese expediente fue estudiado nota por nota por la Contraloría General de la República, a la Contraloría no se le ha pasado nada, por eso es que se sienten seguros y final eso es lo que va a pasar.

El Sindico Isidro Alvares Morales, manifiesta, que en lo personal le preocupa la situación del Edificio Municipal, porque en realidad el Concejo anterior casi en la primera o segunda sesión que estuvo aquí el primer proyecto que se propuso fue la construcción del Edificio Municipal.

Entonces ve que entre más puertas se abren más se enreda el mecate, eso es lo que está viendo, con lo poco que escucha y ve, considera ya esto esta cocinado, primero hubo una

recomendación de la Administración, para saber si era bueno o malo se fue a la Contraloría, la Contraloría ya está mandando su visto bueno al respecto, revisado hoja por hoja, ya la tenemos en nuestras manos.

Considera que aquí ya no hay que dar más vueltas, esto hay que hacerlo, porque si no se hace el pueblo lo va a reclamar.

Por otro lado saben que se va a reflejar sino lo hacemos en la ejecución presupuestaria cuando caigamos del 35 al 80, de por sí, ya se rumora que la municipalidad mas ineficiente a nivel del País es la de Corredores, en lo personal dice lo contrario, si esto no se hace en realidad ahí si se va a reflejar.

Considera que las cosas ya están y es cuestión de echar para adelante, si alguien falla sería la Contraloría.

El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno, manifiesta, que la claridad se da aquí porque hay una resolución de la Contraloría y ya eso es agotar la vía. Pero sin embargo leyendo el documento y sobre todo el Oficio que mandaba don Emilio si tenía algunas preguntas para él.

En el documento que usted enviaba en la ultima pagina segundo párrafo dice que hay una responsabilidad civil para el órgano colegiado si esto se atrasa, lo otro es ¿Qué alcance tiene la denuncia que hizo el señor Constancio Umaña? Porque fue una denuncia oral y pública, ese lunes donde verdaderamente a cualquiera de nosotros se nos da la tarea de investigar este expediente, con el chance de ver este expediente, o bien que la duda sea evacuada desde esta instancia, porque eso fue una denuncia oral y pública.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que si hay una responsabilidad y siente que hay una responsabilidad si no se fundamente bien.

Aquí hay dos opciones que se las está planteando, readjudicar o declararla desierta, si se declara desierta pues algo tiene que justificar que es por un interés común, situación que ve que va a estar muy difícil, si en escritos que se han enviado en apelaciones a la Contraloría desde el momento en que se inicia el proceso estamos diciendo que por una necesidad, interés público, se hizo una contratación Directa luego ustedes en el mismo escrito que envían a la Contraloría dicen que la necesidad de adjudicar.

Entonces de ahí se deriva la implementación del costo y ese costo a quien se le va a cargar, se deriva de la responsabilidad de ustedes sino razonan.

Sobre la otra pregunta, por un lado le estamos diciendo Doctora, lo dice porque usted es la única que habla aquí, pareciera que es el único miembro del Concejo “sobre ese tema en concreto” sobre las garantías, hubo una apertura y estuvo ahí, faltaba la garantía no estaba, luego se consulto con tesorería, si entro la tesorera lo recibió, se le comunico a cada uno de los oferentes y está en los expedientes, la misma Contraloría en hechos probados dice el procedimiento que se dio, eso es lo que duele, parece que no leyeron, ahí dice hechos probados tales y tales.

Ustedes justificaron la propuesta, la denuncia bueno, hay dos caminos que puede seguir el Concejo Municipal agarrar y enviarlo a la Contraloría, de una vez y salgamos de chismes, o agarrar esto y pasarlo al Ministerio Público para que se haga procedimiento, póngale nombre de una vez, porque este señor no le puso nombre, es que aquí cualquier vecino puede venir, gritar y decir, no, este expediente estuvo en manos de la Contraloría donde todo el mundo tenía acceso, desde el cinco de agosto está en manos de la Contraloría, cualquier empresa interesada puede sacarle copia, porque él lo hizo hasta ahora, porque no dijo él que había ese desfase cuando ustedes le adjudicaron, es su pregunta ¿por qué no lo hizo? Si el expediente estaba desde el cinco de agosto allá cuando ustedes le adjudicaron, o sea no seamos ingenuos.

Ustedes tiene dos opciones declararlo desierto fundamentándolo o re adjudican pero el interés de la Administración es que lo hagan lo más pronto posible, eso es lo que venimos hacer esta tarde, el Concejo Municipal es liberal tiene treinta días.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay partes que se tienen que evacuar, devolviendo un poco el casete si se acuerda cuando se envió, si bien es cierto faltó la garantía, si se les comunicó a todos el día dos, nadie en su momento objeto en tiempo y forma, entonces esto estarían revisando el lunes y ya punto por punto las denuncias, eso es lo que quisiera ver, si es muy consciente que tienen que readjudicar, aquí no se va arriesgar, si en algún momento un vecino le pregunta poder decirles que se revisó el documento.

La Señora Nereida Jiménez López, le manifiesta, a Emilio Jiménez que hay cosas que usted habla como que cree que aquí hay inútiles, no somos inútiles es que a veces hablar por hablar no tiene sentido y eso de estar siempre hablando lo mismo cansa, nosotros sabemos la responsabilidad que tenemos, en su caso no puede estar todo el tiempo en las reuniones de la Comisión de Hacienda por asuntos de trabajo, pero si está ampliamente informada de lo que se discute en la misma, apoya en todos los aspectos en lo que se ha manifestado la Doctora Anchía, porque para eso existe la Comisión de hacienda, no es que están ahí dibujados y es donde se discuten con toda amplitud las cosas que luego se aprueban aquí y tenemos todo el derecho de manifestarnos, porque usted mismo lo ha dicho don Emilio que el Concejo es el responsable, porque al final es quien aprueba las cosas, porque ustedes son los que votan.

Todos compartimos la misma preocupación por el edificio y eso es normal, podemos ver el edificio del Hospital los problemas que viene arrastrando desde hace tiempo y hasta ahora lo están reparando.

Ustedes se preocupan mucho por los números y eso es lo que menos nos debe de interesar, sino lo que la sociedad necesita, porque veamos el Concejo pasado sin entrar en críticas porque todos nos equivocamos en cualquier momento, veamos la situación del “Parque” que esa obra deja mucho que desear y cuando ella se dio cuenta de todo lo que ha sucedido con la construcción del parque le ha dado mucha vergüenza, por lo tanto como ciudadana de este cantón y por la gracia de Dios está ocupando un puesto aquí tiene un compromiso muy grande y le da mucha pena lo que pasó con ese Parque y le daría mucha pena que vaya a pasar lo mismo con este edificio, porque vamos hacer los responsables directos al dar

nuestro voto, no conozco a los miembros de la empresa JOFF ni sé cómo se manejan, pero si le interesa defender los intereses de la comunidad porque son mis intereses, porque yo también apporto.

Y nosotros no solamente nos manejamos solos, sino que también que detrás nuestro esta una Contraloría General de República y también sabemos de las consecuencias de la ley por decisiones incorrectas, decisiones judiciales, yo soy una persona sola, que no tengo ningún apoyo, ni dependo de un esposo, dependo de un salario y como tal es que defendiendo los intereses de la comunidad.

Por la consciencia de la responsabilidad que tengo como Regidora, es que tomo muy apecho esa responsabilidades y por lo tanto cuando tengo dudas sobre algo las consulto ampliamente a efecto de tomar la decisión más acertada.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay una propuesta de la Doctora Anchía, la cual también está respaldando, en primera instancia tenemos la propuesta de tres acuerdos, hay dos que son completamente de trámite como es el derogar el acto de adjudicación de contratación del Edificio Municipal.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que el Concejo Municipal no puede anular algo que ya esta anulado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que entonces se acuerda acoger la resolución de la Contraloría General de la República, ver capitulo de acuerdos.

Se acuerda comunicar a la Empresa JOFF, que debido a la situación este Concejo Municipal acuerda acoger Resolución de la Contraloría General de la República, por tal motivo queda sin efecto el acto de adjudicación, no obstante no se le puede ni decir que se tomara la resolución de la Contraloría, debido a que hay una denuncia presentada por el señor Constancio Umaña, esta Comisión Hacienda estará revisando.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que difiere un poquito, sencillamente que nosotros le comunicamos que nos enteramos que su solicitud de readjudicación, que nosotros en este acto estamos remitiendo el expediente a la Comisión de Hacienda para que lo analice y emita sus conclusiones, no tenemos que entrar en detalle.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hay que decirle simplemente que está en proceso.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que en artículo tal en determinado momento se comunicara la gestión que corresponde.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que de acuerdo en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa, se le comunicara en su momento la resolución final, ver capitulo de acuerdos.

La **Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que se tome el acuerdo de de enviar el informe de la Contraloría a la Comisión de Hacienda para que emita su criterio al Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se convoca a la Comisión de Hacienda para que se reúna el próximo lunes a las 2:00 de la tarde, y que se envíe una copia de la denuncia de Constancio Umaña a la Administración y a la Comisión de Hacienda para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

La **Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que voto principalmente el acuerdo pero que no está de acuerdo en que se ponga límites a la Comisión de Hacienda para dar una resolución.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que ustedes están en su deber de decir si confían o tiene desconfianza en algún proceso que le diga donde están las dudas para que nosotros con la responsabilidad del caso y el deber de nosotros aclararlas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que primero que nada debemos de llevarnos las partes de denuncia de don Constancio para que lo analicemos y verlo para luego pronunciarnos, él al menos vio que lo de la garantía dígame lo que se diga y hayamos visto lo que se ha visto y seguro que si lo vimos, se notifico a los empresarios y ellos no dijeron nada en su momento, entonces ese punto está más que tocado, espero que entonces se traiga las otras dudas.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: En acatamiento y obediencia en lo que dice el pronunciamiento **R-DCA-028-2010 de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA**, División de Contratación Administrativa de las trece horas del veinticuatro de setiembre de dos mil diez, y siendo consecuentes con esta Resolución el Concejo Municipal de Corredores acuerda anular el acto de adjudicación de la Construcción del Edificio Municipal a la empresa Constancio Umaña Arroyo S.A.

Acuerdo N°2: Se acuerda comunicar a La Empresa JOF S.A, que este Concejo Municipal conoció su solicitud y también conoció el pronunciamiento **R-DCA-028-2010** de la Contraloría General de la República y por lo tanto se ha tomado el acuerdo de dejar nulo el acto de adjudicación de la construcción del edificio de la Municipalidad de Corredores a la Empresa Constancio Umaña S.A en acatamiento a la Resolución de la Contraloría General de la República, por lo que oportunamente se le comunicará la resolución final respecto a la adjudicación del proceso de la construcción del edificio de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°3: Que el expediente con la denuncia planteada por el señor Constancio Umaña en razón que es un tema que tiene que ver con asuntos muy delicados, este documento se acuerda remitirlo a la Comisión de Hacienda para que lo conozca y para que emita sus conclusiones al respecto, de igual manera se traslada el documento de la Resolución de la Contraloría General de la República.

Acuerdo N°4: Se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el próximo lunes 11 de octubre a las 2:00 p.m. para analizar los documentos indicados en el acuerdo N°3.

La Doctora Anchía manifiesta que ella vota parcialmente el acuerdo N°4, en vista que está de acuerdo en que se reúna la Comisión de Hacienda para analizar toda la documentación inherente a lo que se ha tratado en esta sesión, pero en lo que no está de acuerdo es en que se le ponga un plazo definido a la Comisión de Hacienda para emitir sus conclusiones, en razón que como lo ha manifestado la Ley de Contratación Administrativa les concede un plazo de 30 días para emitir las conclusiones que se tengan que emitir al respecto.

ARTÍCULO QUINTO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE LA SESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser siete de la noche del día ocho de octubre del año de 2010, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal